

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 44.540

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de requerimiento administrativo de retirada de vehículos de los recintos que a continuación se relacionan por los titulares de los vehículos que igualmente se indican. Los expedientes administrativos son tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1, último párrafo, de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, se le requiere para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo del recinto, con la advertencia de que en el caso de no cumplir lo indicado, se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

El Subjefe Provincial de Tráfico, Valentín Calomarde Olmeda.

EXPEDIENTE VEHICULO	TITULAR	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA	RECINTO
3468BWD	COPASA DíEZ, S.L.	B31452600	VIELHA E MIJARAN (LLEIDA)	13.06.2011	TALLERES AUTOBASAS, SL ALCAÑIZ (TERUEL)

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 44.346

REF.: 2010-P-354

## Comisaría de Aguas

JOAQUÍN BURRIEL LUCA ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,17 l/s situado en la margen izquierda de un barranco in-nominado, tributario del río Pancrudo por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje Río Alto (Po: 2, Pa: 71). El agua se destinará al riego a manta de 0,39 ha de hortalizas y cereales en la citada parcela, en el T.M. de Torrecilla del Rebollar (Teruel). El volumen total anual destinado será de 1.600 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,154 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación

Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2011.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 44.496

JUZGADO CONTENCIOSO/ADMTVO.  
Nº 1 DE TERUEL

## EDICTO

En este órgano judicial se tramita AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE ENTRADA EN DOMICILIO 10/2011 seguido a instancias de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL contra PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES SITOS EN CALLE SANTOS MÁRTIRES NÚMERO 8 Y CALLE CHANTRIA NÚMERO 6 DE TERUEL en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado, librar DE OFICIO a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese "Boletín Oficial" el "texto" que a continuación se indica.

TEXTO.

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. MARÍA GRACIA MARTÍNEZ BLANCO en Teruel, a treinta y uno de mayo de 2011. El anterior escrito de la Gerencia Municipal